

## Sector privado de la industria hotelera fortalece alianzas con Mintur



Una reunión de trabajo con representantes de la Asociación Venezolana de Hoteles Cinco Estrellas (Avecintel), sostuvo este viernes la ministra del Poder Popular para el Turismo, Daniella Cabello, con el propósito de fortalecer alianzas y consolidar la calidad de la oferta turística nacional.

Cabello explicó la importancia de afinar un plan de trabajo que garantice las plazas-cama necesarias en el eje Caracas, Miranda y La Guaira, para los venideros Juegos Bolivarianos de la Juventud, a realizarse del 18 al 29 de noviembre.

«El sector de alojamiento es la carta de presentación de nuestra excelencia. Estamos trabajando de la mano con este gremio para garantizar que cada visitante encuentre infraestructuras modernas y un servicio que refleje lo mejor de nuestra identidad», afirmó la jefa de la cartera turística.

Por su parte, la presidenta de Avecintel, María Angelina Velásquez, agradeció la instalación de esta mesa técnica, la cual continuará enfocada en la optimización de los servicios. Igualmente, esta iniciativa potenciará la capacitación del talento humano e implementación de nuevas tecnologías que faciliten la experiencia del turista nacional e internacional.

La gerente del hotel Litoral Suite, Andrea Dávila, calificó el encuentro como un paso firme para robustecer la infraestructura hotelera del país. Igualmente, manifestó que está firme el compromiso de mantener los estándares de calidad, e indicó que los esfuerzos posicionarán al país en el radar mundial para captar inversiones que dinamicen la economía a través del Motor Turismo.

Se prevé que estas mesas de trabajo se mantendrán, para unificar estrategias que consoliden políticas de promoción y garanticen el servicio a visitantes nacionales e internacionales.VTV



## Mundo



Brasil creará empresa estatal para la extracción de tierras raras

El Congreso brasileño analiza la creación de una empresa pública dedicada a la explotación de tierras raras bajo una propuesta que el diputado Rodrigo Rollemberg presentó ante la cámara. El proyecto contempla la fundación de Terrabras mediante un modelo de gestión similar al de Petrobras, el cual permite la inversión de capitales privados, pero asegura el control total por parte del Estado.

Esta iniciativa surge como una respuesta estratégica para aprovechar el potencial minero de la nación y garantizar la soberanía sobre sus recursos naturales más valiosos.

Brasil posee una de las mayores reservas de estos minerales a nivel global, con un total de 21 millones de toneladas métricas, según datos del Servicio Geológico de Estados Unidos. Esta cifra ubica al país suramericano en una posición privilegiada, solo por detrás de China y Vietnam, lo que refuerza su importancia en el mercado de tecnologías avanzadas.

El plan gubernamental busca el desarrollo de una cadena de suministro propia que compita de forma directa con el dominio asiático en este sector fundamental para la industria moderna.VTV

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2016-017417

Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2016

Solicitada por: SOREMARTEC S.A. Domicilio: 16, Route de tréves, L-2633, Senningerberg, Luxemburgo. País: LUXEMBURGO

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 46

Para Distinguir: PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA, GALLETAS RELLENAS DE CACAO, OBLEAS RELLENAS, CHOCOLATE Y CONFITERÍA DE CHOCOLATE, HELADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2016-018011

Presentada en Caracas, 07 DE NOVIEMBRE DE 2016

Solicitada por: BESINS HEALTHCARE LUXEMBOURG S.A.R.L. Domicilio: LUXEMBOURG. País: LUXEMBURGO

OGESTAN

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PREPARACIONES DE VITAMINAS, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA USO MÉDICO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2016-018821

Presentada en Caracas, 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Solicitada por: RICELAND FOODS, INC. Domicilio: STUTTGART, ARKANSAS. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

RICELAND

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 46

Para Distinguir: ARROZ.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2017-008449**

**Presentada en Caracas, 26 DE MAYO DE 2017**

**Solicitada por:** LABORATORIOS NOLVER, C.A. Domicilio: Caracas, Distrito Capital País: VENEZUELA

**RIVAZIC**

**Clase Internacional: 5**

**Clase Nacional: 6**

**Para Distinguir:** PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y AFECCIONES DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR; DE LA SANGRE Y ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS; ONCOLÓGICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2017-009631**

**Presentada en Caracas, 13 DE JUNIO DE 2017**

**Solicitada por:** EMP INTERNATIONAL MARKETING LIMITED Domicilio: 21 Pine Road, Belleville, St. Michael, Barbados. País: BARBADOS

**LAVAN-SAN FRAGANCIA NOCHE**

**Clase Internacional: 3**

**Clase Nacional: 4**

**Para Distinguir:** PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, PRODUCTOS PARA LA LIMPIEZA DE LA CASA U OFICINA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2017-009632**

**Presentada en Caracas, 13 DE JUNIO DE 2017**

**Solicitada por:** EMP INTERNATIONAL MARKETING LIMITED Domicilio: 21 Pine Road, Belleville, St. Michael, Barbados. País: BARBADOS

**LAVAN-SAN FRAGANCIA TARDE**

**Clase Internacional: 3**

**Clase Nacional: 4**

**Para Distinguir:** PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, PRODUCTOS PARA LA LIMPIEZA DE LA CASA U OFICINA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2018-004149**

**Presentada en Caracas, 02 DE ABRIL DE 2018**

**Solicitada por:** LABORATORIOS NOLVER, C.A. Domicilio: Caracas, Distrito Capital País: VENEZUELA

**NOVOVARTALON**

**Clase Internacional: 5**

**Clase Nacional: 6**

**Para Distinguir:** PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 10**

# PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



## LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**